

INFORME SECRETARIAL

SECRETARIA JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO. Noviembre 11 de 2021.
Paso a despacho el presente expediente para resolver sobre el memorial-poder
arrimado por la Dirección de Impuestos Nacionales. Sírvase proveer.



FABIAN GIOVANY MUÑOZ SOTO

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Ciudad Bolívar (Ant.), dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Reorganización Empresarial -
Demandante	Dorian Pérez Arredondo
Radicado	No. 2017-000105-00
Instancia	Primera
Providencia	Auto Nro. 273C076
Decisión	Reconoce personería

Se reconoce personería para actuar en este asunto como apoderada de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN- a la Dra. **ELIZABETH QUINTERO VIANA**, identificada con la CC. Nro. 1.017.231.567 y portadora de la Tp. 301.264 del C.S.J., conforme con el memorial-poder allegado.

Por secretaría, compártase el link pertinente del expediente a la apoderada de la citada entidad.

NOTIFIQUESE,



MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO

JUEZ